

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: San Andres (Pblo)

Clave: 02-072 Dirección Distrital: 03 Demarcación territorial: Azacapozalco

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 87, 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 5 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: REFINERIA MINATITLAN SIN NÚM ESQ. CAMPO ARROYO CLARO

Fecha de la reunión: 29-07-22 Hora de inicio: 11:50 Hora de termino: 12:30

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: _____

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. José Luis Apalancas Goular
2. Lucía Gpe Jimenez Barona
3. Enika Marcos Hernandez
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Número de integrantes presentes: 3 Mujeres: 2 Hombres: 1 Otro: 0

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA****Lectura y aprobación del orden del día**

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos**1. LISTA DE ASISTENCIA****Observaciones de la deliberación**

Se realizó la toma de lista de asistencia

Acuerdos

los presentes tomaron lista de asistencia

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**Observaciones de la deliberación**

Se realizó la lectura del orden del día

Acuerdos

Se aprueba

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2022**Observaciones de la deliberación**

Se informó de la propuesta de programa general de trabajo 2022

Acuerdos

Se dieron por enterados y en acuerdo de dar seguimiento al Presupuesto Participativo 2022.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

4. ASUNTOS GENERALES

Observaciones de la deliberación

Se dieron a conocer asuntos generales

Acuerdos

dar seguimiento a los asuntos pendientes con la Alcaldía.

Fecha de elaboración de la minuta: 29-07-20 **Elaboró:** Lucia Gpe Jimenez Barrera.

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Jorge Luis Cepalmar Aguilar
2. Lucia Gpe Jimenez Barrera
3. Enile Mercedes Hernandez
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.